

Panamá, 2 de junio de 2022.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
SUPERMERCADOS XTRA, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos de Supermercados Xtra, S.A. (el "Emisor") por un monto de hasta Doscientos Cincuenta Millones de Dólares (US\$250,000,000.00), moneda de curso legal de Estados Unidos de América, registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (la "SMV") mediante Resolución No. SMV 418-19 de 14 de octubre de 2019 y cuyos términos y condiciones han sido modificados mediante la Resolución No. SMV 556-21 de 23 de diciembre de 2021 (la "Emisión").

De igual forma nos referimos a la Sección III.A.8.c – Condiciones comunes aplicables a las Redenciones Anticipadas del Prospecto Informativo; la cual, establece la obligación del Emisor de notificar con treinta (30) días calendarios de antelación a la Fecha de Redención Anticipada.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, hemos recibido la nota del Emisor, adjunta, en la cual notifica su intención de realizar una Redención Anticipada Parcial de las Series E, F y G por la suma de US\$50,000,000.00; para lo cual, solicita que gestionemos el consentimiento de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión, para que se les permita, en esta ocasión, notificar la redención con no menos de dos (2) días hábiles de antelación a la Fecha de Redención Anticipada y no con los treinta (30) días calendarios de antelación establecidos.

De estar de acuerdo con la presente solicitud agradecemos enviar esta carta firmada, más tardar el día 20 de junio de 2022, a través de su Puesto de Bolsa.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,



Tamara De León
Firma Autorizada


Valerie Voloj
Firma Autorizada

ACEPTADO

Tenedor Registrado _____
Firma Autorizada _____
Nombre legible _____
Puesto de Bolsa _____
Serie / Monto Nominal _____

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.